

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NAJOSA S.A."
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Samborombon, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización Villas del Sol, Solar 9 , se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "NAJOSA S.A.", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a la cual asisten los siguientes accionistas: señora MARIA GABRELA CANSING CHONG QUI propietaria de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, señor ANGEL DANIEL CANSING CHONGQUI propietario de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el señor KLEBER JIMMY CHONG-QUI PORTILLA propietario de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía.

Preside la sesión su titular, señor ANGEL DANIEL CANSING CHONGQUI, en su calidad de PRESIDENTE y Accionista de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente señor TOMAS FRANCISCO CANSING CHONGQUI, el PRESIDENTE de la Compañía ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NOVECIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, por lo que, por unanimidad resuelve se trate como punto único del orden del día, que para efecto se pone a consideración de la Junta.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2013 para su presentación a los Organismos de Control.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto único del orden del día, del cual los accionistas, han sido informados con anterioridad.

Acto seguido el presidente de la junta toma la palabra y pone de manifiesto a la junta que se debe aprobar los Estados Financieros del año 2013 tal cual han sido presentados, considerando que se encuentran en conformidad con lo en ellos expuesto.

Luego de breve deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionista la misma que por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el PRESIDENTE de la Compañía y PRESIDENTE de esta Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por los Accionistas presentes.

CERTIFICO, que la presente es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "NAJOSA S.A." celebrada el 17 de marzo de 2014 y que consta en el Libro de Actas de la misma Compañía y a la cual me remito en caso necesario.



ING. TOMAS FRANCISCO CANSING CHONQUI
SECRETARIO